

**ACTA DE REUNIÓN**
**COMITÉ ELECTORAL**

<b>Citada por:</b> ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	<b>Acta No:</b> 008
<b>Preside:</b> COMITÉ ELECTORAL	<b>Fecha:</b> NOVIEMBRE 5 DE 2019
<b>Secretario:</b> PAOLA MEZA PALENCIA	<b>Hora inicio:</b> 01: 30 P.M.
<b>Lugar:</b> CAJACOPI SEDE PRADO	<b>Hora Fin:</b>

**CONVOCADOS**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTOR DE DOCENCIA
2	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
3	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
4	CLAUDIA TORRES SIBAJA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
5	BARBARA SANTOS ORTIZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTES

**PARTICIPANTES**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTOR DE DOCENCIA
2	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
3	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
4	CLAUDIA TORRES SIBAJA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR**

1	Aprobación del quorum.
2	Informe del sorteo de balotas.
3	Suspensión del cronograma electoral para la elección de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y facultades de la Universidad del Atlántico por parte del Comité Electoral.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Atendiendo el artículo 8 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico, que manifiesta en su parágrafo primero que el Comité Electoral “podrá funcionar y decidir con la mitad más uno de los miembros que lo integran”, se verificó en debida forma que existe quorum para

**ACTA DE REUNIÓN**

sesionar y decidir.

La Secretaría General informa al Comité Electoral, que siendo las 10:00 a.m. del día 05 de noviembre de la presente anualidad, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Electoral No. 0001 del 01 de octubre de 2019, se hizo presencia en el en el módulo 4 del Centro de Convenciones de la Universidad del Atlántico, para realizar el sorteo de balotas que definiría el número que correspondería a los candidatos de las elecciones de egresados en el tarjetón, no siendo posible, toda vez que, no se permitió el acceso a las instalaciones por parte de algunos estudiantes. La Secretaría General presenta foto como evidencia del bloqueo con sillas del módulo.

El Comité Electoral, se da por enterado.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que una de las funciones del Comité Electoral es garantizar que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plenas, con garantías para electores y candidatos, aunado a la función de modificar el cronograma electoral establecido mediante Resolución Electoral No. 0001 del 01 de octubre de 2019, para la elección de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, este Comité decide por mayoría suspender el cronograma electoral hasta que se retome la normalidad administrativa y existan plenas garantías para continuar con la ejecución del mismo.

**CONCLUSIONES**

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1				

Firmas:

**PEDRO CASTELLÓN PATIÑO**

Rep. Docentes ante el Comité Electoral.

NO ASISTIÒ

**BARBARA SANTOS ORTIZ**

Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.

**LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**

Vicerrector de Docencia.

**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**

Secretario General

**CLAUDIA TORRES SIBAJA**

Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica

**FIRMADO EN ORIGINAL**